

Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 2/2-2013-MDP/A

Pachacamac, 08 ABR. 2013



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

VISTO, el D.S. N° 2324-2012 presentado por los pobladores de Upis Corazón de Jesús de Manchay - Distrito de Pachacamac, Informe N°081-2013-MDP/GDUR, Memorandum N° 697-2012-MDP/GDUR, Memorandum N° 378-2012 MDP/OPP, Informe N° 731-2012-MDP/GDUR-SGOPEP, Memorando N° 448-2012-MDP/GDHyPS e Informe N°029-2013-MDP/OAJ con relación a establecer el Comité de Gestión, para la Ejecución de la obra: **CONSTRUCCION DE MINI LOSA DEPORTIVA EN LA UPIS CORAZON DE JESUS – DISTRITO DE PACHACAMAC**”; y,

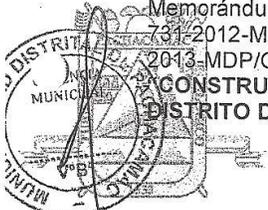
CONSIDERANDO:

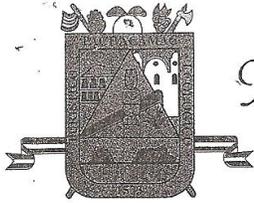
Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el año Fiscal 2012, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 091-2011-MDP/C del 27 DIC 2011 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 529-2011-MDP/A del 27 DIC 2011, se ha considerado el Proyecto 2.011396 “Construcción de Locales Comunes” como un apoyo social a obras de emergencia en cuya ejecución participan los vecinos del distrito;

Que, el Art. 117° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”; establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 002-2009-MDP/OPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 416-009-MDP/A del 23 SET 2009;

Que, la obra municipal: **CONSTRUCCION DE MINI LOSA DEPORTIVA EN LA UPIS CORAZON DE JESUS – DISTRITO DE PACHACAMAC** es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito;

Que, mediante Memorando N°488-2012-MDP/GDHyPS la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión **CONSTRUCCION DE MINI LOSA DEPORTIVA EN LA UPIS CORAZON DE JESUS – DISTRITO DE PACHACAMAC**, asimismo el Informe N° 731-2012-MDP/GDUR-SGOPEP la Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, informa haber efectuado una inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la ejecución de la obra municipal: **CONSTRUCCION DE MINI LOSA DEPORTIVA EN LA UPIS CORAZON DE JESUS – DISTRITO DE PACHACAMAC**, el mismo que fuera ratificado mediante Informe N° 020-2013-MDP/GDUR-SGOPEP; y mediante Memorando N° 697-2012-MDP/GDUR la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural señala que el monto requerido es de **SI. 10.997.60** (Diez Mil Novecientos Noventa y Siete con 60/100 Nuevos Soles).





Municipalidad Distrital de Pachacamac

Que, mediante Memorando N°378-2012-MDP/OPP del 06 Diciembre 2012 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la obra municipal: **CONSTRUCCION DE MINI LOSA DEPORTIVA EN LA UPIS CORAZON DE JESUS – DISTRITO DE PACHACAMAC** a través del Comité de Gestión N° 45; el mismo que fuera ratificado por el memorando N° 058-2013-MDP/OPP de fecha, 27 de febrero de 2013

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

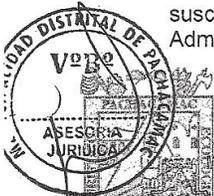
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión N° 45 de los pobladores de Upis Corazón de Jesús de Manchay - Distrito de Pachacamac, representados por: Presidente: Orlando Tito Huamán Acebedo, Secretario: Fernandina Paucarima Taipe, Fiscal: Máximo Yamas Quispe Roca, quienes conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra municipal: "CONSTRUCCION DE MINI LOSA DEPORTIVA EN LA UPIS CORAZON DE JESUS – DISTRITO DE PACHACAMAC"

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 10.997.60 (Diez Mil Novecientos Noventa y Siete con 60/100 Nuevos Soles) para la ejecución de la obra municipal conjunta: "CONSTRUCCION DE MINI LOSA DEPORTIVA EN LA UPIS CORAZON DE JESUS – DISTRITO DE PACHACAMAC" afectándose al proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

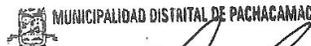
ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se supervise la obra y suscriba el Acta de Conformidad conjuntamente con la parte interesada y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



Hijo L. Ramos Lescano
ALCALDE

